



AVISO

EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) OSCAR ANDRES QUINTERO ESCOBAR, identificado con C.C. 94.481.907 quien se encuentra recluso en la PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA, solicita mediante derecho de petición con radicado 1-2026-31046 y BTE 5162102026 del 24 de julio de 2026, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

TOMEMOS NOTA Guaduas / Cundinamarca
Julio 7/2026

DERECHO DE PETICIÓN
Art. 23 CN y Ley 1755/2015

Comunicado a la opinión pública
Alcaldía De Guaduas / Cundinamarca

Asunto: Publicación Edicto (PERDON PUBLICO)

Cordial Saludo: yo, Quintero Escobar Oscar Andres con C.C. N° 94481907, persona privada de la libertad en el Centro penitenciario Esperanza de Guaduas bajo TO 13524 y N.U. 900923 me dirigí a su despacho con el fin de solicitar publicación de siguiente escrito:

Por Medio de este manuscrito quiero manifestar mi arrepentimiento por el delito por el cual estoy condenado y pedir de corazón PERDON PUBLICO, a mi país Colombia, a la sociedad, a las víctimas a mi familia y a todas las personas que queda acompañándome a la no repetición de atos... Como Víctimo pido se me tenga en cuenta la socialización en los Centros penitenciarios. Como la educación, el trabajo, los cursos filosóficos, espirituales, Psicológicos, Culturales, deportes preparándome para el regreso en sociedad

Se Suscribe Muchas Gracias

Quintero Escobar Oscar Andres
CC 94481907 TO. 13524

Patio 5
EPMS Guaduas / Cond

Huella



CONSTANCIA DE FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2026 A LAS 7:00 A.M.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY ONCE (11) DE AGOSTO DE 2026, A LAS CUATRO Y MEDIA (4:30) DE LA TARDE.

DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO
Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: MARÍA MALDONADO.
Revisó: DIANA PATRICIA PIÑEROS CARREÑO.